

DECRETO No. 17 DE 2017

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **MARIANA GARCÉS CORDOBA**, Abogada de profesión, graduada en la Universidad de los Andes, se ha desempeñado con lujo de competencia como Ministra de Cultura de nuestra República, destacándose por su liderazgo, compromiso y vocación de servicio a la patria.

Que la Ministra **MARIANA GARCÉS CORDOBA**, es una Colombiana comprometida con una Colombia creativa y responsable de su memoria, donde todos los ciudadanos seamos capaces de interactuar, cooperar y disfrutar de las expresiones culturales en condiciones de equidad y respeto por la diversidad.

Que durante su permanencia en el Ministerio de Cultura, se ha caracterizado por brindar un permanente acompañamiento, asesoría, asistencia técnica, y un gran compromiso con la Cultura del Departamento de Bolívar en todas sus representaciones;

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que se destacan por los grandes servicios prestados a la Comunidad Bolivarenses y a la Sociedad Colombiana.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la Medalla "Orden Simón Bolívar al Mérito Civil" a la Doctora **MARIANA GARCÉS CORDOBA**, Ministra de Cultura.

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración de que trata el artículo anterior le será impuesta a la homenajeada en ceremonia especial que tendrá lugar el municipio El Carmen de Bolívar.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 23 días del mes enero de 2017.

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



*Gobernación del Departamento
De Bolívar*